



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, en los términos del art. 100 inc. 11 de la Constitución Nacional, por intermedio de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, se sirva informar acerca de los siguientes temas, vinculados al Observatorio de Medios y Plataformas Digitales (NODIO):

1. Informe acerca del monto total del presupuesto ejecutado a la fecha.
2. Informe el detalle del presupuesto total ejecutado.
3. Informe la nómina, función y remuneraciones del personal.
4. Informe acerca del Plan de Trabajo del Observatorio.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Recordamos la profunda alarma social causada cuando se anunció, en octubre de 2020, la creación del Observatorio de Medios y Plataformas Digitales (NODIO), en el marco de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual. Tal y como expresáramos en su momento, nos preocupan estas políticas lanzadas por el Gobierno Nacional, en torno a cercenar libertades de pensamiento y de expresión, tendientes al adoctrinamiento y al pensamiento único.

Vemos cómo - a través de este tipo de acciones - se cuele el control gubernamental en temas de libertades individuales indiscutidas y propias de la democracia como son la libertad de pensamiento y libertad de expresión, lo cual siembra dudas acerca de la de verdadera motivación de este Observatorio.

Sin ir más lejos, nos remite a la extinta Secretaría de Coordinación Estratégica para el Pensamiento Nacional, dependiente del Ministerio de Cultura, que se creó bajo el mandato de Cristina Fernández de Kirchner en el año 2014, bajo la conducción de uno de los creadores de "Carta Abierta", Ricardo Foster. Fueron muchas las voces que en aquel momento compararon dicha Secretaría con el Ministerio de Propaganda e Información del nazismo, que dirigía Joseph Goebbels.

La Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) también expresó en octubre de 2020 su preocupación por la creación, por parte de un organismo oficial, de un *"Observatorio de la desinformación y la violencia simbólica en medios y plataformas digitales (Nodio)"*, tal y como lo calificó, al tiempo que señaló que *"la propia conformación del panel de presentación, con la casi totalidad de sus integrantes identificados con un sector político claramente determinado, es un indicio de ello"*.

Muchas fueron las voces que se pronunciaron en contra de dicho Observatorio, al considerarlo *"el primer paso hacia el Ministerio de la Verdad"* y de *"cepo para controlar a la prensa"*.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Hoy, a ocho meses de su creación, solicitamos información detallada acerca del presupuesto ejecutado, personal afectado al Observatorio y acciones realizadas hasta la fecha.

Reafirmamos nuestra convicción de que la propagación y viralización de desinformación o información maliciosa, fomentada por las lógicas de funcionamiento de las redes digitales tiene su contrapeso natural en la Educación y en la Cultura, no en el control “policíaco” por parte del Estado.

El riesgo de esto es conocido: el diseño de un único pensamiento nacional, ajustado a los lineamientos que fije dicho Observatorio.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.